I. **Unidad Administrativa que clasifica:** Delegación Federal en Sonora.

II. **Identificación del documento:** Se elabora la versión pública de la recepción, evaluación y resolución de autorizaciones para el manejo de residuos peligrosos modalidad Transporte (SEMARNAT-07-033-I).

III. **Partes o secciones clasificadas:** La parte concerniente al 1) Domicilio particular como dato de contacto o para recibir notificaciones y que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad; 2) Teléfono y correo electrónico de particulares; 3) Nombre y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones; 4) OCR de la Credencial de Elector la cual se encuentra en páginas 1 y 2. Consta de 11 versiones públicas.

IV. **Fundamento legal y razones:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. **Firma del titular:** Lic. Gustavo Adolfo Clausen Iberri.

VI. **Fecha de Clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 18/2018/SIPOT, en la sesión celebrada el 21 de marzo de 2018.

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

29 ENE. 2018

CONTACTO CIUDADANO

Delegación Federal en Sonora
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Oficio N°. DFS-SGPAUGA/0930/2017
Bitácora: 26/HS-0009/12/17

Hermosillo, Sonora, a 18 de diciembre de 2017

[redacted]

ROMÁN LÓPEZ MUÑOZ

[redacted]

Con relación a su solicitud registrada en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Delegación con No. de Bitácora 26/HS-0009/12/17 de fecha 01 de Diciembre del 2017, mediante la cual solicita modificación de la autorización **No. 26-30-PS-I-09-09** emitida a favor de su representada para la recolección y transporte de residuos peligrosos, derivada a la alta de Unidades, al respecto, y

CONSIDERANDO

I.- Que el 01 de Diciembre del 2017 se recibió en el espacio de contacto ciudadano de esta Delegación escrito, mediante el cual el **C. ROMAN LOPEZ MUÑOZ**, con Numero de Registro Ambiental LOMBB2603011, solicito modificación de la autorización No. 26-30-PS-I-09-09 para la Recolección y Transporte de residuos peligrosos en empresas de servicio, otorgada por esta Delegación Federal mediante Oficio No. DS-SG-UGA-0839-09 de fecha 26 de octubre de 2009.

II.- Que de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 80 Fracción XI de la Ley General Para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y 60 de su Reglamento, así como en él tramite numero SEMARNAT-07-031, modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos, actualización de datos en autorización, aprobado por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria a los tramites que aplica la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a las personas físicas o morales, públicas o privadas que pretendan obtener autorización para la Modificación de las autorizaciones otorgadas en el manejo de residuos peligrosos, deben cumplir con todos los requisitos contenidos en el trámite SEMARNAT-07-031.

III.- Que con fecha 23 de noviembre del 2015, se otorgó la última modificación a dicha autorización mediante oficio No. DS-SG-UGA-0827-2015.

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 2° fracción I, 26 y 32 bis fracciones IV y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1° fracciones I, II, VI, VIII y X, 4°, 5° fracciones I, II y VI, 150, 151, 151 BIS, 152 BIS y 171 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 3°, 13, 14, 44 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2, 3, 5, 7 fracciones X y XXVI y 8 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, 48, 49 fracción IX y 60 del Reglamento de la Ley General Para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; tramite SEMARNAT-07-031, 1°, 2°, 3°, 19, 37, 38 y de conformidad con el artículo 40 Fracción IX inciso f) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, esta Delegación:

RESUELVE

PRIMERO.- Tener por cumplidos los requisitos técnicos y legales, para acordar lo relativo a la modificación de la autorización No. 26-30-PS-I-09-09, que solicita el **C. ROMAN LOPEZ MUÑOZ.**

SEGUNDO.- Se considera procedente la expedición de la MODIFICACION de la autorización No. 26-30-PS-I-09-09 para la recolección y transporte de residuos peligrosos a nombre de el **C. ROMAN LOPEZ MUÑOZ** considerando el alta y baja de las siguientes unidades:

Se da de alta la unidad que se especifica a continuación:

Tipo	Placas	No. de serie	Modelo	Capacidad
TRACTOR	01AF7Z	3WKAD40X48F814003	2008	15 TON.

Se da de baja la unidad que se especifica a continuación:

Tipo	Placas	No. de serie	Modelo	Capacidad
TRACTOR	123XN1	3AYD1331731008922	2003	15 TON.

PARA QUEDAR COMO SIGUE, CONSIDERANDO EL TOTAL DE FLOTA VEHICULAR AUTORIZADA:

Tipo	Placas	No. de serie	Modelo	Capacidad
TRACTOR	648DU9	2032427C2	1992	20 TON.
TRACTOR	266DV1	3AM12011150023777	1994	13 TON.
TANQUE	714WA5	893TARJ012	1989	42 M^3
CAJA CERRADA	833WA6	3S9SC40255B001564	2005	19 TON.
PLATAFORMA	834WA6	3S9P442G11D005265	2001	21 TON.
CAJA	602WA5	1UYVS25321P493627	2001	19 TON.
CAJA	573WA5	3R9SS48231G016108	2001	19 TON.
CAJA CERRADA	574WA5	3AWC05320YX423320	2000	19 TON.
CAJA CERRADA	844VB8	MAV595670	1979	19 TON.
PLATAFORMA	569WA5	3S9PB12404F012064	2004	19 TON.
CAJA CERRADA	846WA6	1H2V04824EA026872	1984	19 TON.
VOLTEO	357WA6	3S9SV30395T005480	2005	21 TON.
TRACTOR	508AF4	3WKDD40X32F605601	2002	15 TON.
TANQUE	368UJ3	FM3979	1978	43 M^3
PLATAFORMA	150UJ5	3S9P640567E016101	2007	15 TON.
TRACTOR	673CK7	1FUPYDYB1CP207408	1982	13 TON.
TANQUE	631WT2	MEX82R01353	1982	42 M3
TANQUE	626WT2	BC392	1974	35 M3
VOLTEO	740EU3	3HSNEAET6YN086120	2000	15 TON.
TRACTOR	794EW6	3WKADB0X88F816292	2008	15 TON.
TRACTOR	862XA6	3T9TA44313T062028	2003	41000 LTS
TRACTOR	01AF7Z	3WKAD40X48F814003	2008	15 TON.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en Sonora
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Oficio N°. DFS-SGPAUGA/0930/2017
Bitácora: 26/HS-0009/12/17

Hermosillo, Sonora, a 18 de diciembre de 2017

TERCERO.- Las demás términos y condiciones establecidas en la Autorización No. 26-30-PS-I-09-09 de fecha 26 de octubre del 2009, emitida por esta Delegación Federal en el Estado de Sonora, permanecen vigentes.

CUARTO.- Notifíquese personalmente el presente resolutivo o por alguno de los medios legales previstos en el Artículo 35 y demás aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a el **C. ROMAN LOPEZ MUÑOZ.**, en el domicilio señalado en calle Tonatiuh No. 171, Col. Valle del Márquez, C.P. 83294, Hermosillo Sonora y cúmplase lo proveído.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL DE SEMARNAT

29 ENE. 2018

CONTACTO CIUDADANO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

LIC. GUSTAVO ADOLFO CLAUSEN IBERRI

C.c.e. Mtro. Jorge Carlos Flores Monge.- Delegado de PROFEPA en el Estado de Sonora.- Hermosillo, Sonora.
Unidad de Gestión Ambiental.- Edificio.
Archivo Técnico de la SGPARN.- Edificio

GACI/GDG/LMV